



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

-

FECHA: 30 DE ENERO DE 2024

No.PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001233300220210034500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIMENTOS CARNICOS SAS	ENERCALOTO ILUMINACIONES S.A.S. E.S.P MUNICIPIO CALOTO-CAUCA	TRASLADO DE EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

TRASLADO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA, HOY TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 8:00 AM Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA SIENDO LAS 05:00 P.M, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARAGRAFO 2º DEL ARTICULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 201 A IBÍDEM.

EL PRESENTE TRASLADO CORRE DESDE LAS 8:00 A.M. DEL DIA TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), HASTA LAS 5:00 P.M. DEL DIA DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).